



Universidad de Córdoba

Máster de Educación Inclusiva

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER DE EDUCACIÓN
INCLUSIVA DEL DÍA 4 DE MAYO DE 2020**

A las 10,00 horas del lunes 4 de mayo de 2020 se reúne de manera virtual el Consejo Académico del Máster con la asistencia de Pilar Gutiérrez, Vicente J. Llorent, Hugo González, Carlota de León, M^a del Mar Lama y Carmen Gil y la ausencia justificada de Eva Hinojosa y de Ignacio González para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior
2. Informe de la Dirección
3. Revisión y toma de decisiones, si procede, del trabajo alternativo a las prácticas
4. Alegaciones al Informe provisional de la DEVA
5. Elaboración y aprobación, si procede, de una respuesta común a la pregunta que una alumna ha hecho a distintos profesores.
6. Asuntos de trámite
7. Ruegos y preguntas

Tras la aprobación del acta del día 20 de abril de 2020, la directora da las siguientes informaciones.

- Un grupo de profesores ha solicitado al CAM la revisión del diseño del trabajo alternativo a las prácticas basándose en la sobrecarga laboral, las dificultades tecnológicas de los alumnos y el solapamiento del mismo, a su juicio, con el TFM.

-El pasado día 15 de abril se informó tanto al profesorado como al alumnado de la reunión que la Vicerrectora de Postgrado había mantenido con los directores de másteres en la que se dijo que las prácticas que se hubieran realizado al 50% se darían por hechas y las que no se hubiesen llevado a cabo se sustituirían por un trabajo que permitiera, en la medida de lo posible, adquirir las competencias de las mismas. También se podía esperar a que pasase la crisis y hacerlas, con el consiguiente retraso en la entrega del TFM.

-La UGC está haciendo sus alegaciones al informe provisional de la DEVA

-Los profesores están enviando las addendas a la dirección del máster

En el punto 3, *Revisión y toma de decisiones, si procede, del trabajo alternativo a las prácticas*, se establece un diálogo sobre las solicitudes de modificación o eliminación de este que han hecho algunos profesores. Tras este, se proponer tres opciones a las mismas:

- a) Actividades de voluntariado: el alumnado solicitará al CAM, en el plazo de tres días y con el visto bueno de la institución correspondiente, la realización de 50 horas de voluntariado.
- b) Trabajo alternativo propuesto por el CAM, cuya entrega será en junio o en

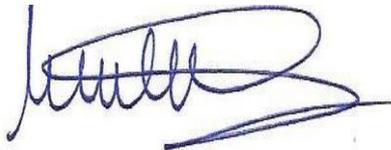
septiembre, dependiendo de las circunstancias de cada estudiante y de las de su tutor o tutora.

- c) Prácticas presenciales cuando sea posible. Si se hacen en septiembre y el curso se prolonga hasta el 31 de octubre, lo que no es seguro porque depende del Ministerio, la convocatoria del TFM podría retrasarse a octubre si el CAM lo considera oportuno. Si el curso no se alarga, el TFM se defendería en el curso 20-21, pero el alumnado tendría derecho a matrícula gratuita.

En el punto 4, *Alegaciones al Informe provisional de la DEVA*, se realiza un largo debate al respecto y se formulan las que aparecen en el Anexo I.

Por lo que atañe al punto 5 del Orden del Día *-Elaboración y aprobación, si procede, de una respuesta común a la pregunta que una alumna ha hecho a distintos profesores-*, la directora informa de que diversos profesores se han dirigido a ella preguntándole qué deben contestar a una estudiante que abandonó el máster y les ha preguntado ahora si puede examinarse de sus respectivas materias en septiembre. Tras debatir el tema, consultar el Reglamento y las guías de las asignaturas y preguntar al Director de Másteres, se acuerda responder a los profesores que todos los alumnos matriculados tienen derecho a ser evaluados en septiembre, si bien con las herramientas y criterios que establezca la Guía Docente o con los que se hayan establecido ahora en esta nueva situación. Si en esta se contempla el examen tienen derecho a hacerlo, pero este se valorará en el porcentaje que se le asigne en la Guía.

No habiendo ningún asunto de trámite -punto 6-, se pasa al de Ruegos y preguntas -punto 7-, en el que el CAM al completo desea mostrar a la profesora Pilar Gutiérrez su agradecimiento y felicitación por el extraordinario trabajo que ha realizado en el tema de las alegaciones al informe provisional de la DEVA. Sin más, se levanta la sesión siendo las 13,15 horas del día arriba indicado.



Directora del Máster en Educación Inclusiva